



Nuestro desafío: Erradicar la trata de personas en el siglo XXI

Gloria Guzmán Duque
Jueza Penal Colombiana

En este mundo globalizado, Colombia es un barrio que desde la esquina noroeste de América del Sur o del rincón sureste interconectada con América Central, es paso obligado para el que quiera atravesar el continente. Un barrio desde donde zarpan cargamentos de seres humanos para ser esclavizados en tierras lejanas y a donde también atracan personas de otros países, para ser explotadas y mercantilizadas en condiciones infrahumanas. Un barrio por donde desfilan caravanas de migrantes que buscan una mejor vida, que huyen de la guerra, del hambre y de situaciones extremas. En materia de trata de personas, somos país de origen, de tránsito y de destino, en todas las modalidades posibles en una sociedad azotada por la guerra, el narcotráfico, la corrupción y la desigualdad. Así, la trata de personas que produce nuestra tierra, es una hidra de mil cabezas, que resurge según se detecte un nicho de mercado rentable.

De cara a la complejidad y dificultad a la que nos veremos enfrentados en la sociedad del post conflicto – que tendrá que llegar, espero, antes que cumplamos cien años de soledad-, en esta ocasión me propongo exponer ante mis colegas jueces y juezas de todo el mundo, unas reflexiones sobre **i)** migración y trata; **ii)** Trata de niños y niñas *para* y *en* la guerra y **iii)** la necesidad de reforzar la persecución penal en contra de los clientes del mercado esclavo.

1. Migración y Trata.- No hay novedad en la migración. Aves, peces y otros animales lo llevan en su ADN. En los humedales de Bogotá, estacionan 64 especies de las 150 boreales y australes que migran para huir del frío del invierno, buscando mejores oportunidades para alimentarse. Hacen recorridos de hasta 5.000 kilómetros para atravesar el continente y Colombia es su paso obligado.

Adán y Eva expulsados del paraíso, comenzaron una incesante migración. Noé en su arca migró huyendo de la gran inundación (Génesis 7), Abraham sale de Mesopotamia para morir en tierra de Canaán (Génesis 11 y 23), su nieto Jacob huye de las amenazas de Esaú y después, de su suegro Latam. La historia de la humanidad es la del peregrino en un planeta que no es suyo.

Nada es sencillo para el que migra. Las tinguas azules se orientan por la luna y las estrellas en su vuelo nocturno, pero cuando llegan a Bogotá, las recibe un entramado de cemento sobre lo que otrora fuera una hermosa y fresca sabana, el mar de luces artificiales las confunden, chocándose contra los vidrios de los edificios para caer exhaustas con su hermoso plumaje azul y sus cansadas patitas amarillas, perdidas, heridas y fracturadas, sin poder regresar jamás a su lugar de origen.

Los migrantes se enfrentan a gigantes, como el pueblo antes de pisar tierra prometida: *“todos los hombres que vimos allá eran enormes. Al lado de ellos nos sentíamos como langostas, y así nos miraban ellos también”* (Números 13,32). Tampoco es fácil para el que recibe al migrante. Se generan conflictos de todo tipo, culturales, económicos y sociales.

Para los traficantes, las fronteras son una inmensa ventaja comparativa. Trasladar a un esclavo o a una mujer explotada al otro lado del invisible muro, representa enormes ganancias y añade alta dosis de vulnerabilidad sobre la víctima que como las pequeñas tinguas azules cuando llegan a la pavimentada sabana de Bogotá, se pierden para siempre, como José en manos de los revendedores que aumentan su ganancia en cada transacción. Las víctimas llegan a su destino con todo el sistema de códigos de protección desconocidos o alterados, sin documentos, sin el idioma, huérfanos de sus raíces y menguados o anulados en su libertad. Seguimos vendiendo a nuestros hermanos, igual que a José lo hicieron los suyos. Lo hacemos también por omisión, por indiferencia, insensibilidad, exceso de prudencia o ignorancia superable.

En cambio, para las autoridades, las fronteras son una excusa. A pesar del protocolo de Palermo hemos sido flojos para establecer alianzas efectivas con policías y aparatos judiciales del mundo. La Globalización no ha llegado a las Administraciones de justicia nacionales. Seguimos con miradas parroquiales, celosos de compartir información, tímidos a la hora de planear y ejecutar operaciones binacionales o multinacionales conjuntas para capturar tratantes de esclavos, confiscarles sus bienes y rescatar víctimas.

Primera breve conclusión: La trata del Protocolo de Palermo, ligada a la migración y a la criminalidad organizada, requiere de actividades judiciales intrépidas y audaces que sobrepasen las diferencias existentes en las prácticas judiciales locales. Fiscales Regionales que levanten evidencias contra tratantes transnacionales, por encima de las barreras nacionales, apoyados por una fuerza policiva conjunta, que

entreguen esas evidencias y pruebas para estructurar las acusaciones que se adelanten ante jueces nacionales, podría ser una forma valerosa y oportuna para remover los obstáculos que perpetúan la impunidad de este crimen.

2. Guerra y Trata.- Duele aceptar que, a pesar de los avances internacionales normativos y jurisprudenciales a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y respecto de su especial protección y tutela[1], siguen existiendo violaciones a los derechos humanos tan flagrantes, como la impune y epidémica práctica del reclutamiento ilícito en la guerra[2]. Se considera una cifra estimativa modesta de 300.000 menores de edad[3] reclutados en el mundo[4] y en Colombia, la Unidad de víctimas tiene registrados 9.000 personas que fueron reclutadas siendo menores de edad.

El uso de los niños, niñas y adolescentes para la guerra tiene cuatro momentos, todos ellos violentos y en los que existen castigos físicos o psicológicos o amenaza de ellos, los cuales constituyen delitos en sí mismos y pueden presentarse independientemente: el **enganche**, que se da a través del secuestro, del engaño, las amenazas o extorsiones[5]; el **traslado** desde sus hogares, instituciones educativas o su entorno, hasta los campamentos, guarniciones militares, la selva o donde quiera sea el teatro de la guerra, el cual resulta altamente eficaz para desprenderlos y desarraigarlos de sus familias o círculos de contención psicológica y social[6]; el **entrenamiento** militar en un ambiente de crueldad despiadada que pretende deshumanizarlos obligándolos a asesinar a sangre fría a sus compañeros cuando infringen las reglas o a presenciar y a participar de violaciones o de otros actos crueles e inhumanos y en los que algunas veces los vuelven adictos al consumo de sustancias sicotrópicas; el momento final es la situación de **explotación** en la guerra, el trabajo esclavo en el que los conminan en campamentos o unidades militares, con jornadas extenuantes, sin descanso, violencia física y sexual, además de la permanente y siempre presente violencia psicológica, etapa que puede durar toda la vida del ser humano, después que se hace adulto.

Nos preguntamos cómo es posible que estos crímenes se perpetúen a través de los tiempos y en la totalidad de las guerras? La primera razón que encuentro, es la normalización de la guerra como práctica histórica necesaria[7]; así hay un reproche menor, una especie de “mal necesario”, en la utilización de mano de obra infantil o adolescente, invisibilizada, sin costos, muy rentable para los ejércitos y siempre manipulable y dócil para cumplir con tareas abusivas, como sembrar minas, empuñar un arma, servir de escudo, cocinar, lavar ropa, traer agua, o ser utilizados sexualmente. Los ejércitos demandan personal y dado que la guerra se acepta como una determinante histórica invariable, están poco responsabilizados socialmente.

La segunda razón que considero relevante para la perpetuación de este crimen, es el hecho verificable de que la guerra es un negocio cruel que utiliza seres humanos como insumo necesario para mantenerla. La guerra es rentable. Las armas son un negocio demasiado lucrativo a nivel mundial; se considera que el tráfico es el segundo negocio ilícito, después del de las drogas que moviliza anualmente, según cálculos de distintas agencias de Naciones Unidas, alrededor de veintisiete mil millones de dólares. La guerra se usa para conseguir tierras ricas en petróleo, coltan, oro o diamantes, entre otras materias primas, o por ser buenas para determinado monocultivo, o que se requiere como corredores para sacar drogas ilícitas, contrabando de armas, licor o mercancías, mediante el desplazamiento forzado de la población. También cumplen funciones de posicionamiento geopolítico estratégico e intereses transnacionales[8]. Este dinero beneficia a los ejércitos que participan directamente en el reclutamiento, traslado y explotación de los menores de edad víctimas y a los Gobiernos que propician las guerras o permiten su perpetuación y también a los involucrados indirectamente, a través de recursos, como ganaderos, hacendados, empresarios o comerciantes lícitos o ilícitos, que venden raciones, uniformes o contrabando.

La tercera razón para la persistencia de este crimen, es que el sistema de protección que rige los conflictos armados esto es el Derecho Internacional Humanitario –DIH-, no considera a los menores de edad, víctimas del reclutamiento ilícito, como personas protegidas y por ende, está permitido abrir fuego en contra de ellos, sin ningún miramiento ni consideración.

Los combatientes NO tienen la obligación de atender el principio de interés superior del menor de edad si son miembros de las fuerzas contrarias. Se les da un tratamiento exactamente igual al de cualquier otro enemigo. No se les exige tomar medidas de precaución ni adecuar los medios, las necesidades y los fines militares en la preparación ni en la ejecución de los ataques armados, para evitar o disminuir el ataque a menores de edad integrantes de la fuerza contraria, aunque sea previsible que se les causarán daños con la acción militar. Es decir, que las limitaciones del DIH no se hacen a favor ni en beneficio del interés superior del niño incorporado a las fuerzas armadas.

Las víctimas que padecen sistemáticas y cotidianas violaciones a sus derechos, tales como la situación de pobreza, la violencia, la falta de educación y oportunidades en general, incrementan su vulnerabilidad natural y sus condiciones de mayor debilidad para ser captadas y reclutadas al servicio de la maquinaria militar; ellas

no alcanzan a verse como sujetos de derechos, no tienen ningún poder de decisión, quedan atrapadas en una situación que afecta su integridad, su salud física y mental y su identidad.

Si bien el reclutamiento ilícito es un crimen de guerra y una de las conductas más atroces que se han cometido a lo largo de la historia en contra de los menores de edad, en el marco de los conflictos armados internacionales y no internacionales, la impunidad ha perpetuado esta infracción al DIH. Qué no decir de la trata de niños, niñas y adolescentes para la guerra y en la guerra: invisible en clave del Derecho Internacional Humanitario.

Segunda breve conclusión: Es necesario ver más allá del crimen de guerra de reclutamiento ilícito, la explotación que aplasta a los niños, niñas y adolescentes usados en la guerra y para la guerra, como una modalidad de Trata de Personas que es inaplazable combatir desde los estrados judiciales.

3. Mercado y Trata.- La trata es una actividad económica que busca la obtención de ganancias (Jakobson&Kotsadam 2013) y como en toda actividad económica, rige la elemental regla consistente en que la oferta cae cuando no hay demanda. En este globalizado siglo XXI, la connatural migración humana, especialmente la irregular, arrastra el flagelo de la trata de seres humanos. Un ejército de personas desplazadas que caen fácilmente en redes que las esclavizan y las convierten en mercancías reutilizables, en bienes no fungibles. Los tratantes hacen del ser humano único e irreplicable, una vil pieza al que le ponen precio. Precio que lamentablemente, otros congéneres, sin ningún reato de conciencia, están dispuestos a pagar.

Nuestras administraciones de justicia no deben olvidar la persecución de la demanda, como instrumento de prevención general. El cliente que compra un o una esclava, es el combustible que hace posible la existencia de peligrosas redes dispuestas a obtener la jugosa ganancia que les proporcionan sus dineros.

La demanda se afecta por *i)* crisis económicas, como lo documenta Adriana Piscitelli está sucediendo desde 2009 en España[9]; *ii)* por decisiones legales, como en Suecia, Noruega (y ahora Francia como nos lo explicaba nuestro colega Yves Charpenel en el día de ayer), países en los que se criminaliza la compra de servicios sexuales y *iii)* por la elevación de la conciencia ética y moral de los potenciales clientes.

En el artículo "*The Law and Economics of International Sex Slavery: Prostitution Laws and Trafficking for Sexual Exploitation*" traducido al español para el libro "Miradas críticas sobre la Trata de Seres Humanos", Jakobson & Kotsadam demuestran que en Suecia y Noruega, después de implementar la ley en la que el comprador de prostitución es castigado, se redujo la cifra de trata. Los tratantes, en escucha de sus conversaciones interceptadas, se mostraban reacios a introducir una víctima a esos países porque calculaban perdían tiempo y dinero ante clientes temerosos de ser arrestados, lo cual bajaba la rentabilidad del negocio al tener que invertir más en mantener discreción y clandestinidad máximas.

Con la adopción de esa medida, se ha obtenido éxito en la disminución de la trata de personas con fines de explotación sexual. Respecto de otras modalidades, impactar la demanda sería esencial en cuanto el inmenso poder pacífico y efectivo de quebrar el mercado con la negativa a comprar trabajo esclavo. Concientizar a potenciales clientes respecto de que su actitud indiferente no está exenta de responsabilidad, que puede ser equivalente a la de los tratantes porque su dinero es el motor y el estímulo para conformar la brutalidad de las ambiciosas mafias de tratantes, puede resultar clave y definitivo en nuestra lucha.

Por supuesto, atacar la demanda no quiere decir dejar de monitorear la oferta. Hay que continuar en la persecución penal de las grandes mafias y también de las que delinquen de manera rudimentaria, hay que acrecentar las labores de identificación proactiva de víctimas de trata, observando nuevas rutas y modalidades y rescatándolas, porque como dice el Papa Francisco, ahí está Cristo crucificado.

Breve conclusión final: Esta cumbre mundial de jueces convocada por el Papa Francisco debe ser el inicio de una gran fuerza conjunta internacional de jueces, juezas y fiscales contra la esclavitud moderna. Tenemos tareas comunes pendientes. La hidra no se derrota simplemente cortando sus cabezas que renacen incesantemente; es necesario ser creativos y estar unidos. Propongo un nuevo encuentro para decidir las siguientes acciones. Sé que no es fácil; pero qué obra que valga la pena lo es?

Colegas jueces y juezas del mundo, quién dijo que todo está perdido? Yo vengo a ofrecer mi corazón.

[1] La Convención de los derechos del niño es el instrumento que más ratificaciones y adhesiones ha recibido.

[2] Consideramos guerra como sinónimo de conflicto armado.

[3] Usaremos las expresiones menores de edad y niños, niñas y adolescentes o infantes y adolescentes para referirnos, a las personas menores de 18 años de edad.

[4] Cifra de Naciones Unidas en el día Internacional contra la Utilización de Niños Soldado, el 14 de febrero de 2014.

[5] No existe reclutamiento voluntario, en razón a que la conciencia plena de las consecuencias de la participación en la guerra se halla distorsionada por condiciones que refuerzan una concepción distante de la realidad.

[6] *“Es muy difícil que vuelvan a ver a sus familias. Lo normal es que además les obliguen a matar a algún miembro de su familia, a su padre, a su hermano mayor o a su tío para que rompan todos los vínculos familiares. Así los deshumanizan y los pueden controlar mucho mejor. Es muy importante que se rompa ese vínculo con la familia, con la unidad tradicional para que puedan ser manipulados más fácilmente.”* Chema Caballero, Representante de Desarrollo y Educación Solidaria de la Fundación “El Compromiso”, quien trabajó en la rehabilitación de niños soldados en Sierra Leona. En entrevista http://noticias.lainformacion.com/mundo/chema-caballero-para-formar-a-ninos-soldados-les-obligan-a-matar-a-su-familia_7lJoT7dfAI9INVwO8EJCr2/, consultada el 19/04/14.

[7] Hoy hay conflictos en Afganistan, Chad, Filipinas, India, Iraq, Libano, Myanmar, Pakistan, Malí, Sudán del Sur, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán, Tailandia, Yemén, Siria, Libia, Colombia, Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil –estas tres últimas viven el postconflicto- entre otras. *“20. La guerra pública es un estado de hostilidad armada entre naciones o gobiernos soberanos. Es ley y requisito de la existencia civilizada que los hombres vivan en sociedades políticas que forman unidades organizadas denominadas Estados o naciones, cuyos miembros soportan, disfrutan y sufren juntos el avance y el retroceso, en la paz y en la guerra”* Artículo 20 Código de Lieber, tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1158/4.pdf> consultado el 22/04/15.

[8] “Tan solo para el entrenamiento de fuerzas militares en Irak y Afganistán, los Estados Unidos han invertido aproximadamente \$35.000 millones de dólares desde 2001, y tiene previsto adiestrar a más de 100.000 soldados en Afganistán en el curso de los próximos tres años.² También ha proporcionado más de \$12.000 millones de dólares en asistencia militar a Pakistán desde 2001. Y tan sólo para el año fiscal 2011, el presidente Obama ha solicitado \$1.066 millones de dólares de esos fondos para Pakistán. El nivel de entrenamiento y equipamiento de los ejércitos de otras naciones para alcanzar los objetivos de los Estados Unidos ha crecido de manera exponencial a lo largo de este período.” Informe del Movimiento de reconciliación FOR “Asistencia Militar” coordinado por John Lindsay-Poland en www.forcolombia.org/statisticalreview consultado el 19/04/14.

[9] “Reconsideración de las nociones de trata con fines de explotación sexual y de sus víctimas”, en el libro de las compiladoras Hurtado & Iranzo “Miradas críticas sobre la trata de seres humanos”, Editorial Kimpres, 2015, páginas 253 y siguientes.